

¿QUÉ ANTIBIÓTICOS DEBEMOS INFORMAR EN EL ANTIBIOGRAMA Y CÓMO?

Alós J.I., Rodríguez-Baño J.

Servicio de Microbiología, Hospital Universitario de Getafe, Getafe, Madrid, España; Facultad de Ciencias Biomedicas, Universidad Europea de Madrid, Villaviciosa de Odon, Madrid, España.

La información que proporciona el antibiograma tiene una gran repercusión clínica y epidemiológica. Es una herramienta de gran importancia en las estrategias organizativas de apoyo a la mejor utilización de antibióticos (*antibiotic stewardship*).

La selección de los antimicrobianos más apropiados para informar es una decisión que debe de tomar cada laboratorio clínico, previa consulta con los especialistas más implicados en el manejo de las enfermedades infecciosas. Debe prevalecer el interés clínico de los mismos.

Los antibióticos informados deben tener demostrada eficacia clínica. También hay que valorar la prevalencia de resistencia en el hospital y el área extrahospitalaria, el coste, las indicaciones clínicas de uso por las agencias y las recomendaciones más actualizadas de consenso sobre primera elección y alternativas.

El informe selectivo consiste en que algunos antibióticos solo se informan en circunstancias determinadas (selectivamente), que cada laboratorio debería protocolizar teniendo en cuenta las condiciones de su medio.

A veces es necesario adaptar la información al microorganismo y al lugar de la infección. En algunos casos sería conveniente incluir comentarios/observaciones adicionales a los resultados que ayuden al clínico a realizar la mejor elección. Se hace una propuesta general de antibióticos a informar para nuestro país que debe adaptarse a cada situación particular.